

BASES DEL SORTEO



BASES SORTEO “¡Llegan los hoteles Passivhaus! “

1.- Compañía organizadora

La empresa Energiehaus Arquitectos slp, con CIF B66443490, organiza un sorteo denominado “¡Llegan los hoteles Passivhaus! “.

2.- Objeto y mecánica del concurso.

En nuestro stand estarán disponibles las tarjetas de participación a cumplimentar por los participantes para introducir en la urna sellada del sorteo, también situada en un sitio visible del mismo stand.

Se eliminará las participaciones inadecuadas o incompletas.

Las participaciones presentadas no pueden haber sido premiadas en otros concursos ni publicadas anteriormente en ningún soporte profesional, incluidos los electrónicos, con la excepción de redes sociales de uso personal.

La participación en el Concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a la empresa Energiehaus Arquitectos slp los derechos de explotación de naturaleza intelectual, industrial y/o de imagen que pudieran corresponderle o derivar de las participaciones enviadas para participar en el Concurso.

3.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en:

Barcelona Building Construmat

Recinto Gran Via, Pabellón 2

Barcelona

Av. Joan Carles I, 64

08908 L'Hospitalet de Llobregat

Barcelona

Pabellón 2 – Nivel 0 – Calle E – Stand 61

La fecha de comienzo del concurso será 14 de mayo del 2019 a las 9:30 horas.

La fecha de finalización del concurso será el 17 de mayo del 2019, a las 14:30 horas.

4.-Requisitos para participar

Podrán participar en la Promoción:

todas las personas físicas **mayores de 18.**

No podrán participar:

Empleados de la empresa Energiehaus Arquitectos slp, y perfiles fraudulentos.

BASES DEL SORTEO

5.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

Fecha y hora del sorteo

Viernes 17 de mayo a las 14:00h.

Mecánica

Se extraerán y validarán 4 tarjetas de la urna al azar: Un ganador y 3 reservas (por orden de extracción).

Validación de las tarjetas extraídas

La respuesta marcada en la tarjeta de participación debe ser la correcta para que sean válidas para el sorteo. Se validará una por una a medida que se vayan extrayendo.

Se realizarán tantas extracciones como fuesen necesarias hasta alcanzar las 4 tarjetas validadas (1 ganador + 3 reservas).

Respuesta Correcta

Tiene que coincidir la respuesta marcada indicada como correcta. ¿Qué caracteriza un hotel certificado Passivhaus?

- C) Tiene un consumo de energía primaria muy bajo, comparando con un hotel convencional.

Quién realiza la extracción de tarjetas de participación

La extracción de las tarjetas ganadoras la realizará el responsable de la empresa Energiehaus Arquitectos slp:

- Micheel Wassouf
- NIE: X2389796G

Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 5 días hábiles, se pasaría a contactar con la primera persona de reserva, y así sucesivamente.

En caso de que no se lograra contactar con ninguno de los seleccionados, el sorteo se declararía desierto.

Asimismo, se publicará el nombre de los participantes resultantes de la extracción de papeletas en nuestra web: <http://www.energiehaus.es/bbconstrumat-2019-llegan-los-hoteles-passivhaus-bases-del-sorteo/>

La empresa Energiehaus Arquitectos slp, enviará directamente el vale del regalo al ganador mediante correo electrónico.

BASES DEL SORTEO

6.- Premio

“¡Llegan los hoteles Passivhaus! “

El premio está compuesto por una estancia de dos noches en el Hotel Passivhaus *SEMPRE FISTERRA* en Galicia, para dos personas.

La confirmación de la reserva esta sujeta a disponibilidad de fechas del hotel y se notificaría telefónicamente. - > www.semprefisterra.com

7.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de tarjetas diferentes a las facilitadas en nuestro stand.

La reserva no se podrá efectuar en el mes de julio.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Energiehaus Arquitectos slp, queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a las tarjetas de participación que puedan afectar al envío del premio.

La empresa Energiehaus Arquitectos slp, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa Energiehaus Arquitectos slp, excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos.

La empresa Energiehaus Arquitectos slp, se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa Energiehaus Arquitectos slp, se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

8.- Protección de datos

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Energiehaus Arquitectos slp, titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en calle Ramon Turró, 100-104, 3^ª3^ª, 08005 Barcelona, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y envío de información comercial que pudiera ser de su interés.

La empresa Energiehaus slp es responsable de la gestión de sus datos personales conforme al Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en lo que no esté

BASES DEL SORTEO



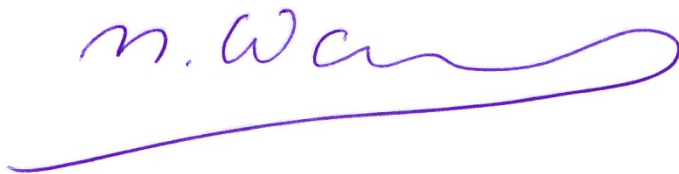
dispuesto, conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal recogidos en el presente sorteo, en especial por lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

9.- Aceptación de las bases.

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa Energiehaus Arquitectos slp, quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Firmado en Barcelona a 14 de mayo de 2019.

ENERGIEHAUS
ARQUITECTOS S.L.P
C/ Ramon Turró 100-104, 3-3
08005 Barcelona CIF:B66443490



Energiehaus Arquitectos slp